

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27130 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario del Juzgdo de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 137/2010-V, por auto de 13 de julio de 2010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Mirador do Hío, S.L.", CIF: B-36982650. Domicilio en la calle Daniel Castelao, n.º 63, bajo, 36950 Moaña (Pontevedra). Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, en la hoja PO-41794, tomo 3275, folio 50.

Segundo.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

Tercero.-El deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, sometido en su ejercicio a la intervención de los Administradores del concurso.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Pontevedra, 13 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100058504-1